

11. 1858

Biblioteca Nacional
C. R.

COSTA RICA

Y

MORAZÁN.



SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.

IMPRENTA DE JOSÉ CANALÍAS,

CALLE DE LA UNIVERSIDAD, 9 Y 11.

1887.

R.
972.86
C837C

01

CENA.
972.86
C837C
C.R.

- 1485 -

AL PUEBLO COSTARRICENSE,

al pueblo que en 1856 y 1857 derramó gustoso su generosa sangre por salvar la independencia de Centro América; á ese mismo pueblo que en 1842 supo derrocar y ajusticiar al tirano que se había apoderado del mando supremo de la República, hollando las libertades y los derechos más sagrados, dedicamos este folleto.

No somos enemigos de la unión de Centro América, no; ningún hombre bien intencionado lo es. Únicamente lo somos de los tiranuelos que pretenden realizarla por la fuerza y por su propia conveniencia. La unión centro americana vendrá, como viene todo lo que es natural, todo lo que está decretado por la fuerza invencible de la naturaleza.

Mientras las repúblicas centro americanas no abandonen la vil tarea de las revoluciones y de los fusilamientos; mientras no hayan desaparecido los calabozos políticos, los dictadores, constitucionales ó no; mientras los militares no dejen de ser sicarios para convertirse en lo que deben de ser-defensores de la patria y guardianes del orden público-la unión centro americana será uno de tantos imposibles.

El decreto de 15 de setiembre, concediendo los honores de un parque al General Francisco Morazán, hiere la dignidad nacional. Esperamos que el Congreso representante de la voluntad del pueblo, única soberana, aunque á muchos pese, derogará el referido decreto.

Unos costarricenses.

Nº 1.

BERNARDO SOTO.

*Presidente Constitucional de la República
de Costa Rica,*

Decreta:

Artículo único.—Procédase por la Secretaría de Fomento á formar en la plaza de “La Laguna” de esta capital, un parque que se llamará “DE MORAZAN.”

Dado en San José, en el Palacio Presidencial á los quince días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Bernardo Soto.

El Secretario de Estado en el
despacho de Fomento,

Cleto González Viquez.

PARQUE DE MORAZÁN.

El Poder Ejecutivo ha tenido á bien emitir el Decreto nº 1º que se registra en el “Diario Oficial” del 15 de los corrientes, consagrando á la memoria del General don Francisco Morazán, el parque que va á construirse en la Plaza que se llama “La Laguna,” y que entiendo es la misma que actualmente se está formando en la calle nominada hoy, “Calle de Carrillo.”

Si hemos de obedecer á la historia de los hechos relativamente á nosotros, juzgo que la disposición del Gobierno constituye un procedimiento inconsulto, porque no está en sus atribuciones y porque aunque lo estuviera, el General Morazán lejos de haber creado méritos, fué funesto en Costa Rica.

Él entró en este país como invasor protegido por la traición; derrocó la Administración progresista de don Braulio Carrillo, y, apoderándose luego del poder, sólo pensó en poner en práctica los medios conducentes á recobrar su anterior posición política en Centro América, ocultando sus ambiciosas miras bajo el manto de esa idea, que algunos sustentan, de restablecer la Federación Centro Americana.

No se habrá olvidado que el pueblo costarricense sintiéndose ultrajado por la invasión y amenazado más tarde en personas y bienes, rompió con su proverbial

mansedumbre y á costa de su sangre levantó muy alto el estandarte de la libertad.

Atendiendo sólo á estos motivos, creo que el Gobierno ha dado un paso en falso, condenando oficialmente á la Nación por hechos consumados.

Bien pudiera suceder que se pretendiera crear un ascendiente en la República del Salvador y granjearse las simpatías de alguna fracción del Pueblo nicaragüense; pero para el caso, bastaría erigir una estatua á la memoria del General Morazán, en el concepto puramente, de haber sido considerado como una entidad política y militar centro americana.

Tal honor aunque indebido por nosotros, tiene sin embargo su explicación racional; pero que el Parque situado en la Calle de Carrillo en donde se encuentra colocado el busto del ilustre patricio General don Próspero Fernández, erigido por virtud de una ley del Congreso, sea dedicado á inmortalizar la memoria de otro que, como antes he dicho, fué causa de que la sangre costarricense se derramara á torrentes, parece un absurdo inconcebible.

Si semejante disposición del Ejecutivo llegara á sus efectos, pienso como costarricense y como aprecia-
dor de los méritos del General Fernández, reconocidos de todos y declarados por ley del Congreso Constitucional, que el monumento consagrado á honrar su memoria, pasara entonces á sellar la losa donde yacen sus restos memorables.

No es mi ánimo encrudecer los hechos ni se entienda que las pasiones me ofuscan, sino que independiente por carácter me gusta la justicia en todo y que se respete la historia siguiendo la verdadera lógica de los hechos.

Por eso añado que el Parque pudo también dedicarse á honrar la memoria de Carrillo ó la de don Juan R. Mora, cuyos méritos acreditan todavía varios edificios públicos existentes, puentes, caminos y más que esto, las gloriosas jornadas de 1856 y 57 contra el filibusterismo que amenazó la independencia de las Repúblicas de Centro América.

Todo esto sea dicho para el caso de que estuviera en las atribuciones del Poder Ejecutivo “decretar honores á la memoria de los que hayan hecho grandes é importantes servicios á la República.” Estas atribuciones entiendo que son privativas del Congreso Nacional, segun la fracción 18ª, artículo 73 de la carta constitutiva.

Concluyo reproduciendo el tercer párrafo del escrito que sobre unión centroamericana dediqué á la memoria del General don Próspero Fernández, y que se registra en las primeras columnas del n° 98 del “Diario de Costa Rica,” correspondiente al 3 de mayo de 1885. Dice así.

“La Unión de Centro América de cierto modo cavó el sepulcro del General Morazán, y quedando como levantada la losa recibió después los restos del General don Gerardo Barrios, y últimamente los de don Rufino, sin que nadie se atreva á asegurar, si ese sepulcro se ha cerrado ya, ó si permanece abierto reclamando todavía nuevas víctimas de la ambición.”

San José, setiembre 20 de 1887.

Franco. Sáenz.

(De “La República” de 22 de setiembre.)

PARQUE DE MORAZÁN.

Bajo este título se registra en el número 346 de "La República" una refutación suscrita "M. Robleto," á un artículo que alude á este asunto, que por ser de importancia para todos los costarricenses exige á su vez una contra refutación sugerida únicamente por el sentimiento y el honor patrios.

Dice el señor Robleto en el primer párrafo de su artículo "que el Poder Ejecutivo tiene facultad de emitir una disposición que á su juicio crea conveniente;" agregando que "las prácticas republicanas le permiten esa facultad con el requisito de someter aquellas lo mismo que *todos* sus actos á la aprobación del Congreso en sus sesiones ordinarias; y que, por consiguiente, la disposición *justa* del Ejecutivo que convierte la ex-plaza de la Laguna en Parque Morazán adolece *únicamente* de aquella fórmula."

Prescindiendo de que el Poder Ejecutivo tenga ó no facultad para emitir cualquier disposición, puesto que con facultad ó sin ella, este Poder siempre ha hecho lo que ha querido; y prescindiendo además de la *fin* *condescendencia* del Congreso con que de antemano cuenta el mismo Poder Ejecutivo, puesto que los trabajos del referido Parque están en su apogeo sin que aún se haya sometido el decreto referido á la apro-

bación de este alto cuerpo, me atrevo á sospechar que el Sr. Robleto es un tanto conforme al exclamar "*que la disposición justa del Ejecutivo adolece únicamente de la fórmula de ser sometida á la aprobación del Congreso.*"

En cierta manera estoy de acuerdo con el Sr. Robleto al llamar fórmula el traslado en consulta de las disposiciones del Poder Ejecutivo al Legislativo, pues en muy pocas ó en ninguna es que este último está en desacuerdo con el programa político trazado por el primero.

Es por lo que deseáramos que un asunto tan delicado como el presente fuera consultado con notables del país, y no con el Congreso; pero no notables de aquellos que por temor al menoscabo de su caudal pongan éste bajo el protectorado del Gobierno, en cambio de hacerle *violón* en todas cuantas disposiciones éste dé, ni tampoco notables empleados públicos, pues éstos por ley de adhesión y personal conveniencia, tendrán que desempeñar el mismo papel que los anteriores. No; nosotros queremos el consejo de hombres notables por la pureza de sus sentimientos, por su insensibilidad al atractivo del oro y puestos públicos, por la entereza de su honradez, en fin, esos hombres que por no querer amoldarse á las transacciones palaciegas, son llamados con crudo desdén los sencillos é ignorantes; pero que así sencillos nos llevarán por sendero más digno, que expertas y esclarecidas inteligencias, que no reparan en el sacrificio y vergüenza á que exponen á un pueblo entero por el simple hecho de quedar bien á ojos extraños, y por satisfacer pasiones propias.

Nosotros necesitamos el consejo de esos sencillos é ignorantes ciudadanos, pues en sus semblantes ya

decrépitos y encubierta bajo sus canas honradas, se adivina intacta la llama santa del patriotismo alimentada por su *acrisolada buena fe*, que es lo único que puede valernos, cuando el poder de las leyes gime bajo el terror de la espada; y *más no sabiendo ser republicanos*, y cuando se nos impide el aprender á serlo.

Sigamos adelante.

Dice el Sr. Robleto: "El Gobierno deja traslucir en su decreto de 15 del actual que ha querido sellar con el *reconocimiento* la memoria del egregio ciudadano etc. etc. Morazán."

Tenga en cuenta el Sr. Robleto que el *reconocimiento* que el Gobierno pudiera tener á la memoria del General Morazán, sería más que motivo para causar la hilaridad de un hijo de las Británicas que conociese nuestra historia, y para provocar el más profundo desprecio de todos nuestros vecinos centro americanos.

¡¡*Reconocimiento!!* ¿de qué? ¿De que el General Morazán durante *su reinado en este país* oprimiera hasta el último de los ciudadanos con exorbitantes contribuciones, con servicios militares, y tolerase todos los desmanes, abusos y tropelías que aquellos fascinerosos presidiarios, llamados por *él* soldados, cometieron entre nosotros?

Sr. Robleto, estos *reconocimientos* sólo los tienen la obeja por el pienso, y el esclavo por el miedo.

Y aparte de esto: supongamos que tuvo méritos para conquistar nuestro *reconocimiento*; por qué no se le manifestó en vida ayudándole en su grandioso cometido; por qué no se le concedió siquiera la *gracia* de vivir; y más aún, contando con el pacífico carácter de nuestra gente?

Grande debió ser la causa cuando tan unísono sacudió el pueblo el yugo que le oprimía.

Por lo que concluyo diciendo que antes que tenga efecto en su totalidad el decreto en cuestión, es más que prudente que se consulte la voluntad popular, que es la única *soberana*, y á la que siempre debe acatarse.

San José, octubre 5 de 1887.

Carlos Saborio I.

(De "La República" de 9 de octubre.)

PARQUE DE MORAZÁN.

No he podido resistir al deseo que me anima de tomar parte en la cuestión suscitada con motivo del “Parque de Morazán.”

He leído en los diversos artículos publicados en los periódicos de esta capital, opiniones contrarias; y he notado que la mayor parte de esos escritos tienen impreso el sello de la pasión política.

Nacido ayer, soy completamente ajeno á las pasiones de partido; y si tomo ingerencia en la cuestión que actualmente se debate por la prensa, es con el único fin de desvanecer un cargo injusto hecho á nuestra patria.

Se ha dicho siempre, y en todos los tonos, que los costarricenses del año 42 fueron los *asesinos* del General Morazán.

Tal cargo es notoriamente injusto, y no tiene más disculpa que los pocos conocimientos de los que tal dicen ó la de una apreciación exagerada.

Costa Rica, en la época á que me refiero, estaba ya separada de la Federación y se había constituido como nación independiente y soberana, y en los asuntos de su gobierno interior, ningún extranjero tenía derecho de tomar participación, como lo hizo Morazán.

Ya me parece notar la risita de algunos, y oírlos

preguntarme con voz algún tanto sarcástica—¿Morazán, el glorioso ex-Presidente de la Federación, era un extranjero en Costa Rica?

Responderé diciendo, que si queremos obrar con justicia, debemos valuar los acontecimientos históricos, no según nuestro criterio actual, sino según el criterio de la época en que se verificaron; por esto es que si hoy decimos: somos centro americanos, en aquella época hubiéramos dicho: somos costarricenses.

Morazán invadió á Costa Rica con fuerzas extranjeras, con el objeto de derrocar el Gobierno existente, y poder así levantar tropas para imponer la unión á los demás pueblos de Centro América.

Si es cierto que vino llamado por una fracción política que fué apoyado por una traición, y proclamado libertador por un Congreso, esto no lo disculpa, porque los partidos mejor organizados sufren equivocaciones, cometen inconsecuencias.

El pueblo de Costa Rica protestó enérgicamente contra el decreto de 28 de febrero de 85, y se apresuró á tomar las armas para rechazar tan injusto ataque. Todo el mundo aplaudió nuestra conducta. Nadie levantó la voz en favor del decreto citado.

¿Por qué, pues, censurar el movimiento del año 42?

¿Qué otra cosa hizo Morazán, sino organizar fuerzas costarricenses para imponer á los demás Estados la unión, por medio de una lucha fratricida?

¿Por qué si Morazán y Barrios *perseguían idéntico fin*—la unión centro americana;—y creyeron *realizarlo por el mismo medio*—la imposición á mano armada;—por qué, pregunto, se diviniza al primero y se empuñan las armas para combatir al segundo?

Morazán en su carrera pública adquirió méritos que hoy, con justicia, adornan su frente con la aureola de la gloria; pero en Costa Rica no adquirió ningunos, y el pueblo, al alzarse contra él y contra su injusta pretención, no hizo más que usar de su derecho.

No soy partidario de la pena de muerte, y mucho menos del cadalso político; pero no condeno á mi Patria, la disculpo.

Aquellos eran otros tiempos.

Es ley histórica que las grandes ideas sean personificadas, por decirlo así, en un hombre.

Cierto partido, que exajera su profesión de fe política, encontró en Morazán un hombre cubierto de gloria, é hizo de él el símbolo de la unión centro americana; pero esta personificación no estaba completa, necesitaban hacerla aún más interesante, más simpática, le faltaba algo, y con la calumnia lanzada al pueblo costarricense, le fabricó la corona del martirio!

Durante la época de la Federación, nuestro pueblo se mantuvo en constante inquietud, y ese período, sólo le sirvió de enseñanza.

Por eso es que sabe que tratándose de la unión, tal como la que se quiere efectuar, es Centro América una preciosa virgen, poseedora de inmensos tesoros, que reclinada su indolente cabeza en la cima de los Andes, deja que las olas besen sus pies, mientras recibe las galanterías, que á porfía le prodigan cinco apuestos donceles que solicitan su mano.

En documentos oficiales aparece el espíritu unionista de los gobernantes de las cinco fracciones de Centro América.

Hombres eminentes profesan el mismo principio.

En la juventud encuentra esta noble idea apoyo y ferviente culto.

—¿Por qué la unión no es un hecho?

—Porque hay unionistas de buena y de mala fe.

Para probar mi aserto pregunto: ¿por qué los hombres públicos que tienen en sus manos los medios para realizar esa grandiosa idea, conforme á los civilizadores principios del siglo, no lo verifican?

Permítaseme una contestación que aunque impropia de este lugar por su vulgaridad, es sin embargo exacta:—*por que temen poner el altar para que otro diga misa.*

La unión, por desgracia, no podrá verificarse, mientras los intereses de las cinco fracciones no sean comunes: es preciso que haya identidad de intereses materiales y sociales, existiendo éstos, la unión política es una consecuencia ineludible. Un Congreso centro americano reunido con el objeto de unificar los intereses materiales, comerciales, legislación etc., etc., etc, sería el mejor modo de preparar la unión política, dando así feliz solución á un problema que tanto nos preocupa.

Lo que dejó dicho, nadie lo ignora; y sin embargo, se trata de estrechar los lazos políticos, sin tener en cuenta los lazos sociales, que son los que verdaderamente unen á los pueblos.

—¿Por qué será?

Este artículo toma ya mayores proporciones que las que yo pensaba darle, y así, para concretar los asertos de él, digo á guisa de resumen: 1º que Morazán al invadir á Costa Rica atentó contra la Soberanía Nacional: 2º que si fué auxiliado por un partido, esto no lo disculpa; porque bien sabemos que los hombres ni están ajenos á la pasión política, ni son infalibles: 3º que Morazán trató de servirse del pueblo costarricen-

Morazán en su carrera pública adquirió méritos que hoy, con justicia, adornan su frente con la aureola de la gloria; pero en Costa Rica no adquirió ningunos, y el pueblo, al alzarse contra él y contra su injusta pretensión, no hizo más que usar de su derecho.

No soy partidario de la pena de muerte, y mucho menos del cadalso político; pero no condeno á mi Patria, la disculpo.

Aquellos eran otros tiempos.

Es ley histórica que las grandes ideas sean personificadas, por decirlo así, en un hombre.

Cierto partido, que exajera su profesión de fe política, encontró en Morazán un hombre cubierto de gloria, é hizo de él el símbolo de la unión centro americana; pero esta personificación no estaba completa, necesitaban hacerla aún más interesante, más simpática, le faltaba algo, y con la calumnia lanzada al pueblo costarricense, le fabricó la corona del martirio!

Durante la época de la Federación, nuestro pueblo se mantuvo en constante inquietud, y ese período, sólo le sirvió de enseñanza.

Por eso es que sabe que tratándose de la unión, tal como la que se quiere efectuar, es Centro América una preciosa virgen, poseedora de inmensos tesoros, que reclinada su indolente cabeza en la cima de los Andes, deja que las olas besen sus piés, mientras recibe las galanterías, que á porfía le prodigan cinco apuestos donceles que solicitan su mano.

En documentos oficiales aparece el espíritu unionista de los gobernantes de las cinco fracciones de Centro América.

Hombres eminentes profesan el mismo principio.

En la juventud encuentra esta noble idea apoyada y ferviente culto.

—¿Por qué la unión no es un hecho?

—Porque hay unionistas de buena y de mala fe.

Para probar mi aserto pregunto: ¿por qué los hombres públicos que tienen en sus manos los medios para realizar esa grandiosa idea, conforme á los civilizados principios del siglo, no lo verifican?

Permítaseme una contestación que aunque impropia de este lugar por su vulgaridad, es sin embargo exacta: *—por que temen poner el altar para que otro diga misa.*

La unión, por desgracia, no podrá verificarse, mientras los intereses de las cinco fracciones no sean comunes: es preciso que haya identidad de intereses materiales y sociales, existiendo éstos, la unión política es una consecuencia ineludible. Un Congreso centro americano reunido con el objeto de unificar los intereses materiales, comerciales, legislación etc., etc., etc, sería el mejor modo de preparar la unión política, dando así feliz solución á un problema que tanto nos preocupa.

Lo que dejó dicho, nadie lo ignora; y sin embargo, se trata de estrechar los lazos políticos, sin tener en cuenta los lazos sociales, que son los que verdaderamente unen á los pueblos.

—¿Por qué será?

Este artículo toma ya mayores proporciones que las que yo pensaba darle, y así, para concretar los asertos de él, digo á guisa de resumen: 1º que Morazán al invadir á Costa Rica atentó contra la Soberanía Nacional: 2º que si fué auxiliado por un partido, esto no lo disculpa; porque bien sabemos que los hombres ni están ajenos á la pasión política, ni son infalibles: 3º que Morazán trató de servirse del pueblo costarricen-

Morazán en su carrera pública adquirió méritos que hoy, con justicia, adornan su frente con la aureola de la gloria; pero en Costa Rica no adquirió ningunos, y el pueblo, al alzarse contra él y contra su injusta pretención, no hizo más que usar de su derecho.

No soy partidario de la pena de muerte, y mucho menos del cadalso político; pero no condeno á mi Patria, la disculpo.

Aquellos eran otros tiempos.

Es ley histórica que las grandes ideas sean personificadas, por decirlo así, en un hombre.

Cierto partido, que exajera su profesión de fe política, encontró en Morazán un hombre cubierto de gloria, é hizo de él el símbolo de la unión centro americana; pero esta personificación no estaba completa, necesitaban hacerla aún más interesante, más simpática, le faltaba algo, y con la calumnia lanzada al pueblo costarricense, le fabricó la corona del martirio!

Durante la época de la Federación, nuestro pueblo se mantuvo en constante inquietud, y ese período, sólo le sirvió de enseñanza.

Por eso es que sabe que tratándose de la unión, tal como la que se quiere efectuar, es Centro América una preciosa virgen, poseedora de inmensos tesoros, que reclinada su indolente cabeza en la cima de los Andes, deja que las olas besen sus piés, mientras recibe las galanterías, que á porfía le prodigan cinco apuestos donceles que solicitan su mano.

En documentos oficiales aparece el espíritu unionista de los gobernantes de las cinco fracciones de Centro América.

Hombres eminentes profesan el mismo principio.

En la juventud encuentra esta noble idea apoyo y ferviente culto.

—¿Por qué la unión no es un hecho?

—Porque hay unionistas de buena y de mala fe.

Para probar mi aserto pregunto: ¿por qué los hombres públicos que tienen en sus manos los medios para realizar esa grandiosa idea, conforme á los civilizadores principios del siglo, no lo verifican?

Permítaseme una contestación que aunque impropia de este lugar por su vulgaridad, es sin embargo exacta:—*por que temen poner el altar para que otro diga misa.*

La unión, por desgracia, no podrá verificarse, mientras los intereses de las cinco fracciones no sean comunes: es preciso que haya identidad de intereses materiales y sociales, existiendo éstos, la unión política es una consecuencia ineludible. Un Congreso centro americano reunido con el objeto de unificar los intereses materiales, comerciales, legislación etc., etc., etc, sería el mejor modo de preparar la unión política, dando así feliz solución á un problema que tanto nos preocupa.

Lo que dejo dicho, nadie lo ignora; y sin embargo, se trata de estrechar los lazos políticos, sin tener en cuenta los lazos sociales, que son los que verdaderamente unen á los pueblos.

—¿Por qué será?

Este artículo toma ya mayores proporciones que las que yo pensaba darle, y así, para concretar los asertos de él, digo á guisa de resumen: 1º que Morazán al invadir á Costa Rica atentó contra la Soberanía Nacional: 2º que si fué auxiliado por un partido, esto no lo disculpa; porque bien sabemos que los hombres ni están ajenos á la pasión política, ni son infalibles: 3º que Morazán trató de servirse del pueblo costarricen-

se para efectuar la unión por la fuerza, y que éste, al levantarse contra aquél, ejerció un legítimo derecho: 4º que su muerte, si bien hoy la deploramos, no fué causada por un asesinato sino el resultado de una pena legítimamente impuesta; y 5º que el decreto de 15 de setiembre del corriente año, que ha dado origen á esta cuestión, no está en armonía con el sentimiento nacional, y debe ser revocado, pues el reconocer un error, honra; dígalos si no, el Presidente de los EE. UU. de N. A. que acaba de revocar un decreto, que dado con las mejores intenciones, resultó no estar en armonía con el sentimiento nacional del gran pueblo.

Además, deben tenerse siempre bien presentes las enseñanzas de la experiencia, y ellas nos dicen que no es un decreto, una estatua ó un parque, sino la *gratitud nacional*, la que hace eternos el recuerdo y la gloria de los hombres que á ella son acreedores.

San José, octubre 18 de 1887.

Octavio Quezada.

(De "La República" de 20 de octubre.)

DISCUSIÓN PALPITANTE.

Como documentos de actualidad inserto literalmente, las tres que se registran á continuación, sustentando la esperanza de que el señor Editor de "*El Comercio*," como subvencionado por el Tesoro Público, se servirá reproducirlos en las columnas de su periódico, por vía de ilustración al punto que se discute. Helos aquí.

Estado del Salvador. Departamento de Hacienda y Guerra. Señor General Antonio Pinto.—Casa de Gobierno.—San Vicente, octubre 12 de 1842.

Me hago la honra de poner en sus manos el adjunto despacho que en este día mi Gobierno ha expedido en su favor, en obsequio á los buenos servicios que U. ha prestado, para lo derogación del tirano de Centro América.

Dígnese señor General, admitir las muestras de aprecio y respetos con que me suscribo su atento servidor.—(f)—Vicente Guerra.

El Presidente Constitucional del Estado
del Salvador.

Por cuanto: he tenido á bien expedir con esta fecha el decreto del tenor siguiente:

El Presidente Constitucional del Estado del Sal-

vador.—Considerando: que el señor Coronel Antonio Pinto á la cabeza del ejército heroico y pueblos del Estado de Costa Rica, ha salvado á los demás de la Unión Centroamericana de las desgracias de una sangrienta guerra civil en que intentaba sumirlos el difunto General Francisco Morazán y sus cómplices: que tan eminente servicio en que se ha ahorrado la sangre, la destrucción de las propiedades, las violencias, y el trastorno común de los pueblos, es un deber sea apreciado con testimonios inequívocos de gratitud y reconocimiento; y que el medio más adecuado y satisfactorio de este testimonio es el de incorporar honrosamente en el ejército del Salvador, al caudillo de la victoria alcanzada en los memorables días 12, 13, 14 y 15 del próximo pasado setiembre, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido el S. P. E, ha tenido á bien decretar y decreta: Art. 1º Se confiere el grado de General de División del ejército salvadoreño al señor Antonio Pinto. Art. 2º Tan luego como las circunstancias lo permitan se obsequiará al mismo señor General con una espada guarnecida de oro, que en la parte exterior contenga la inscripción siguiente: “Gratitud del Gobierno, Ejército y Pueblo Salvadoreño al ilustre caudillo del Ejército y Pueblo Costarricense, por la memorable jornada del 12, 13, 14 y 15 de setiembre de 1842.

Art. 3º—El presente decreto será puesto en conocimiento del Supremo Gobierno del Estado de Costa Rica, tan luego como se sepa estar organizado: en el de las Cámaras Legislativas, en su próxima reunión y se comunicará directamente al mismo señor General Antonio Pinto en forma de despacho. Art. 4º—La Comandancia General del Estado, hará reconocer

con la solemnidad debida en el Ejército, al expresado señor General de División Antonio Pinto, y la Tesorería y Contaduría tomarán las correspondientes razones en los ejemplares impresos que se les comuniquen. Lo tendrá entendido el Jefe de Sección encargado del Ministerio de Guerra y dispondrá se imprima, publique y circule.—Dado en la ciudad de San Vicente, á 12 de octubre de 1842.—Juan J. Guzmán.—Al señor Vicente Guerra.—Y de orden del mismo Supremo Gobierno lo comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.—Guerra.

“Por tanto ordeno y mando á todas las autoridades civiles y militares, y en especial á los jefes, oficiales y demás individuos del ejército, guarden y hagan guardar al señor General de División Antonio Pinto los honores y preeminencias que le corresponden.—Dado en la ciudad de San Vicente, á 12 de octubre de 1842, sellado con el sello mayor del Estado, y refrendado por el Secretario interino de Hacienda y Guerra.

(f)—Juan J. Guzmán.

El jefe de sección encargado del Ministerio de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno.

(L. S.) Vicente Guerra.”

DECRETO CIII.

Dicta reglas para que sean devueltos á sus dueños, los bienes que les hubiesen sido quitados para la expedición del General Morazán sobre los otros Estados de Centro América.

El Jefe Supremo Provisorio del Estado Soberano de Costa Rica.

Considerando que muchos costarricenses de los que ocuparon las montañas por no marchar en el ejército que se denominó Nacional, fueron injusta y violentamente despojados de sus bienes, y vendidos éstos por la cantidad que ofrecieran las personas en quien se remataran: que por este procedimiento hay familias sumergidas en la miseria, cuyas indigencias claman por el recobro de sus propiedades: que semejantes demandas deben mirarse con el interés que inspira la justicia y la humanidad; y queriendo el Gobierno, para satisfacerlas, dictar medidas, con la equidad, prudencia y eficacia que permiten las circunstancias, decreta:

Art. 1º—Todas las personas á quienes se les hubiese subastado sus bienes por haberse rehusado á tomar las armas en el ejército que marchaba sobre los demás Estados, se presentarán á reclamarlos ante el Intendente general dentro del perentorio término de un mes, acreditando su demanda con los justificantes correspondientes.

Art. 2º—La misma intendencia creará el expediente del caso con audiencia del fiscal de Hacienda, y concluido el término prefijado en el artículo anterior, dará cuenta con él al Gobierno Supremo para que éste calificando la justicia de los presentados, mande devolver los citados bienes á sus legítimos dueños, y pagar á los rematarios las cantidades que hubieren dado por ellos.

Art. 3º—El presente decreto se imprimirá y circulará, publicándose por bando para que llegue á noticia de todos.— Dado en San José, á nueve de noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos.— José M^a

Alfaro. —Al Ministro general del despacho, Sr. Doctor José María Castro.

Si al echarse sobre las propiedades, venderlas en pública subasta y forzar á un pueblo á constituirse en invasor de las otras repúblicas centro americanas, pudiera llamarse MÉRITOS, no cabría la menor duda de que el General Morazán los adquirió muy gordos en Costa Rica.

Pero si por el contrario, esos desmanes del que se atrevió á hollar el territorio ajeno, debe estimarlos la historia más tarde como males de gran trascendencia hechos á un pueblo, es evidente que ese mismo pueblo ó Nación, no puede aceptar la medida del Gobierno, de su representante, ordenando, que se inmortalice la memoria de aquél que fué funesto al país, porque esto equivaldría á querer nosotros imitar ahora las costumbres de los antiguos Romanos que después que estrangulaban á sus tiranos, les erigían templos y les adoraban como á dioses.

La fusilación del General Morazán se ejecutó en setiembre de 1842, por efecto inmediato de la ira popular que él mismo provocó, y cuando la decantada civilización no se hallaba á la altura que hoy se encuentra.

Sin embargo en el trascurso de casi medio siglo hemos podido juzgar la conducta firmemente hospitalaria y digna que Costa Rica observó con respecto á la persona del General Gerardo Barrios, á quien Nicaragua entregó después para ser inmolado con verdadero martirio á horas avanzadas de la noche.

¿Y qué esperanza promete esa civilización si ha-

ce mos mérito del hecho que acaba de consumarse en la persona del General Delgado?

Siendo la historia la relación lógica de los hechos, no es mi culpa el que refiera aquí, aquellos que fueran del caso, en apoyo de mis ideas y en honor de mi patria.

San José, octubre 29 de 1887.

Franco. Sáenz.

(De "La República" de 30 de octubre.)

MORAZÁN.

Sagrada como ha sido siempre para mí la memoria de los que ya no existen, me abstendría gustoso de tomar parte en la polémica suscitada con motivo del decreto de 15 de setiembre del corriente año, ordenando la construcción de un parque con el nombre de Morazán, si no fuera porque creo que no debe dejarse pasar sin protesta la absurda interpretación que algunos periódicos han querido dar al ya citado decreto.

Suponen, sin que nada los autorice á creerlo, que fué ese un acto de expiación por el infame asesinato cometido por el pueblo de Costa Rica en la persona del esclarecido mártir don Francisco Morazán.

Tan grosera é injusta suposición la rechaza el buen sentido, el sentimiento nacional, y la dignidad de todo aquél que lleve el nombre de costarricense.

Costa Rica, al ejecutar al hombre que por tres días consecutivos la ametralló después de haberle causado toda clase de vejámenes, no hizo más que usar de un derecho natural que todos los pueblos y en todos los tiempos han ejercido sin contradicción.

No es preciso ir muy lejos para encontrar ejemplos del ejercicio de ese derecho.

México, ejecutando primero á Iturbide y después al emperador Maximiliano, hizo exactamente lo mismo que nosotros, ¡y en qué diferentes circunstancias!

Maximiliano no fué llamado por unos pocos descontentos, sino por un gobierno autorizado: fué recibido con júbilo por la nación entera, y no la causó ninguno de los males que Morazán á Costa Rica.

Benito Juárez, Lerdo de Tejada y otros dos ó tres patriotas más, fueron los únicos que en el extremo de la república protestaron contra el nuevo imperio.

Su abnegación, perseverancia y valor, ayudados de propicias circunstancias, hicieron que el país entero se pusiese en armas, derrocara el imperio, y ultimara el emperador y principales auxiliares.

¿Quién dijo entonces, quién dice ahora, y quién dirá nunca que el pueblo mexicano y en particular Benito Juárez, fuesen infames asesinos? Al contrario, México y Juárez han recibido por ese hecho verdaderos y sinceros aplausos, sin que haya habido uno solo que desconozca la justicia con que obraron. ¿Y lo que para ellos ha sido título de gloria, habría de ser para nosotros un infame crimen que tuviésemos necesidad de expiar?

La ausencia de considerandos en el decreto de que se trata da á conocer con toda claridad que el Poder Ejecutivo sólo tuvo en mira dar un nombre á la obra nueva, sin que por eso se entendiera que honraba la memoria de un hombre cuya gloria es todavía problemática para muchos.

No puede cifrarse en su habilidad como hombre de Estado, vistos los desaciertos de toda su vida pública, especialmente en Costa Rica, donde dejó como único recuerdo la manera brutal con que quiso levantar un ejército para imponer á Centro América un régimen político que entonces repudiaba, que repudia hoy, y que seguirá repudiando mientras una trasfor-

mación completa no le permita hacer entre otros sacrificios, el de sus principales rentas, de que ni quiere, ni puede desprenderse, para el sostenimiento de un gobierno reconocido como desastroso en otra ocasión, en cambio de una grandeza y poderío que pudimos medir con exactitud en la guerra nacional contra los filibusteros.

Todos los esfuerzos aunados de las repúblicas centroamericanas habrían sido impotentes para lanzar al invasor, si Costa Rica, por sí sola y sin ayuda de nadie, no le hubiese arrebatado el tránsito tomándoles los vapores del río y lago de Nicaragua.

Si Morazán no fué un hombre de Estado, menos fué un héroe, y todavía menos un genio.

Las escaramuzas del Gualcho, San Miguelito, etc, pomposamente llamadas *batallas* por sus panegiristas no presentan un solo rasgo de heroico valor que lo coloque en el número de los héroes, ni un solo punto donde brille la luz de la inspiración del genio. Cuando más son pequeñas maniobras al alcance de cualquier cabo de escuadra.

Solamente que sea cierto que la más gloriosa batalla es la que se consigue con una carrera á tiempo, estaré dispuesto á admirar el genio y valor heroico de Morazán, porque la dió el 19 de marzo de 1840, desde la plaza de Guatemala hasta la de San Salvador, no hay otro que pueda gloriarse de haberla hecho en tan corto tiempo y con tanta velocidad.

Poseído de un pánico espantoso al oír cantar la salve á la indiada de Carrera; sin otra precaución que la de arrojar el parque á la fuente de la plaza, y dejando comprometida una gran parte de su ejército, huyó á uña de caballo con vertiginosa celeridad.

Todavía recuerdo haber visto al General Carrera reir á mandíbula batiente del descomunal susto que le había dado á Morazán con sólo sonarle la vaina de la espada.

Desengañémonos: la grandeza de esos á quienes hemos dado en llamar grandes hombres, sólo existe en nuestro espíritu de *caciquismo*, en nuestra sangre de indio circulando bajo la piel blanca del vasallo de Felipe II.

No bien un audaz cualquiera secuestra en su provecho la soberanía del pueblo, haciendo crujir el látigo del capataz, nos prosternamos ante él, abdicamos nuestra dignidad y nos apresuramos á besar la mano que nos azota.

Carrera, Morazán, *Chancha Prieta*, Rufino Barrios, y otros, y otros, altezas, libertadores, padres de la patria, dictadores, etc. etc, con el tipo más acabado de la grandeza para los adoradores de ídolos cuando en realidad sólo deberían ser delincuentes justiciables ante la ley que insolentemente hollaron.

Mientras no llegue el día en que para todos nosotros sólo las instituciones sean veneradas, y en los hombres públicos no apreciemos otro mérito que el de la integridad y lealtad en la ejecución de las leyes: mientras en esos mismos hombres públicos no desaparezca toda ambición personal para dar lugar á la única noble de las glorias de la patria, estaremos tan distantes de la verdadera democracia como lo estábamos en el tiempo del coloniaje.

Sea, pues, nuestro mayor anhelo cambiar mediante una buena educación política nuestro viciado orga- nismo, y siguiendo el ejemplo de la gran república norteamericana, no sean grandes para nosotros más que

los hombres que imiten á Washington, por cuya mente jamás pasó el criminal pensamiento de sobreponerse á la voluntad de sus conciudadanos, ni aun con el especioso pretexto de hacerles bien.

San José, noviembre 9 de 1887.

J. Volio.

(De "La República" del 11 de noviembre.)

MORAZÁN.

Cuando con la sorpresa que á todos causó vimos aparecer el famoso decreto que creaba el no menos famoso parque de Morazán, decreto que fué emitido, por decirlo así, de una manera irreflexiva, creímos que semejante medida que verdaderamente parece una reparación, produciría un debate que de una vez para siempre aclarara el asunto de la ejecución, según unos, ó asesinato, según otros, del General don Francisco Morazán. Creímos igualmente que en defensa de la dignidad nacional viejos y jóvenes, y hasta ciertas celebridades arqueológicas saliendo de su letargo de momias egipcias, bajarían en tropel al palenque.—Vanos deseos. Nada: ni aun la torpe aceptación de una criminalidad odiosa que rechazan y rechazarán siempre todos los costarricenses en cuyo pecho se alberguen aún sentimientos de honor y de patriotismo, ha podido despertar nuestro espíritu nacional abatido y soñoliento. Una que otra débil protesta ha resonado, pero ninguna con la energía, ninguna con la indignación con que se rechaza la calumnia, sobre todo cuando ésta mancha el honor de todo un pueblo.

Un solo hombre, un anciano venerable que hoy se encuentra postrado en un lecho de dolor, presa de cruel enfermedad, al oír hablar de expiación de crímenes que sólo existen en la imaginación de hombres obceca-

dos por lo que ellos llaman liberalismo, ó de mal intencionados; al ver el criminal silencio que se guarda y la mansedumbre evangélica, por no decir cobardía, con que se acepta esa expiación odiosa, olvida sus horribles dolencias, empuña la pluma que tantas veces ha esgrimido en favor de la justicia, y su voz autorizada por una larga vida de honradez y probidad se alza terrible para protestar contra el escarnio que se quiere hacer de la patria.

Nadie mejor que don Julián Volio podía encargarse de esta protesta. Las simpatías y respeto de que goza entre todos los costarricenses, su reconocido patriotismo, y tantas otras cualidades que han hecho de él una de nuestras glorias nacionales, dan á sus palabras una autoridad y una fuerza que nadie puede desconocer. En su artículo publicado ayer por "La República", encontramos toda la energía, todo el bueno y claro juicio, toda la imparcialidad, que siempre han sido los puntos dominantes de su privilegiada inteligencia. En él se aplica á probar dos cosas: primera; Costa Rica al fusilar al General Morazán no hizo más que usar del derecho indisputable que tienen los pueblos de castigar á los usurpadores y tiranos: segunda; Morazán de quien el partido llamado hoy *panterista*, ha querido hacer un héroe casi fantástico, no pasaba de ser un mal político y peor hombre de espada.

En apoyo de la primera cita con la mayor propiedad el procedimiento de México para con los emperadores Maximiliano é Iturbide. En efecto—como lo dice don Julián—¿quién ha dicho, quién dice, quien dirá jamás que el pueblo mexicano es asesino? ¿Y por qué, entonces, lo ha de ser el pueblo costarricense que ha obrado lo mismo en igualdad de circunstancias?

Al hablar de la segunda, don Julián Volio es concluyente; refiere lo que ha visto: Morazán huyendo cobardemente ante las hordas semi-salvajes del indio Carrera. ¿Es esto propio de un héroe? La gloria, las famosas batallas de Morazán, todo salta bajo los terribles golpes de la indignada y verídica pluma del señor Volio, como los pedazos de una coraza de hojalata al ser herida por un bien templado acero. De toda esa odisea forjada por ciertos rabiosos *morazanistas*, no queda sino la pequeñez ridícula de su fundamento. Morazán, hombre de estado, es un pigmeo; Morazán, hombre de guerra, es un cabecilla afortunado: esta es la conclusión. Y ahora decimos nosotros.—¿Es éste el grande hombre que todo Centro América adora como á un semi-dios; éste el mártir que nosotros asesinamos, y por el cual se nos tiene llorando en mármol en San Salvador?

Era ya tiempo de que un hombre de la talla de don Julián Volio protestara á nombre de Costa Rica contra la vocinglería de ese partido llamado liberal, que cuando fusila por *delitos políticos* encuentra que *todo camina*. Era ya tiempo de que sobreviniera una discusión que restableciera hombres y acontecimientos en sus respectivos lugares, y abriera á la verdad los ojos de una juventud que ha bebido en fuentes históricas viciadas, que no son otra cosa que apologías y denigraciones de partidos, referidas por hombres que carecen de la imparcialidad, sin la cual la historia es un pasquín.

No, mil veces no, en Costa Rica no se asesinó á Morazán, se le ajustició, sí.

El hombre que invade un país aprovechándose de discordias internas; el hombre que se apodera del

mando supremo de ese país y abusa de él para llevar á cabo sus ambiciosos proyectos de grandeza, atropellando los más sagrados derechos y causando un sinnúmero de males; que permite que su soldadesca asalariada y sin freno cometa mil desmanes; que rechazado por la voluntad unánime del pueblo contesta con la metralleta á la generosa oferta que se le hace de salir del territorio sanos y salvos él y sus tropas, no es un héroe, es un tirano, un filibustero: Morazán fué ese hombre, y pereció á manos de un pueblo indignado, víctima de sus propios desafueros.

Ahora bien; si en realidad Morazán fué un hombre fatídico para Costa Rica; si se tiene conciencia de haber procedido conforme á derecho al fusilarlo ¿por qué hacer un pomposo parque para conmemorar su memoria? —Pero ahora se nos ocurre que bien puede ser que lo que se ha querido conmemorar es la victoria obtenida por el pueblo costarricense sobre los mercenarios de Morazán. En este caso en lugar del nombre del famoso general, debiera ponerse alguna inscripción en esta forma: *Al pueblo costarricense por la heroicidad con que castigó al tirano Morazán*. Hágase; y podemos asegurar que el secretario de Gobernación á quien se atribuye el decreto de que hemos hablado, se llevará un aplauso entusiasta en lugar de la crítica unánime que el asunto Morazán le ha valido.

Si en la historia de Costa Rica no se ha podido encontrar un nombre bastante ilustre para con él decorar el parque que se está construyendo; si el de los Juan Mora, el de los Braulio Carrillo parecía demasiado oscuro y era necesario adoptar el de un extranjero, ¿por qué escoger el de Morazán tan universalmente execrado en Costa Rica? ¿No había acaso otros como

el de Simón Bolívar, Sucre, San Martín y los de tantos otros héroes que regaron con su sangre el edificio de nuestra libertad?

Sabemos que el artículo de don Julián Volio va á desencadenar las iras rabiosas de multitud de adoradores de Morazán con razón ó sin ella; pero nada de esto le debe importar. ¡Qué valen los ahullidos de unos cuantos, cuando se tiene conciencia del cumplimiento del deber!

Un costarricense.

(De "La República" del 12 de noviembre.)

Unas consideraciones sobre Carrillo que gobernó de 1835-37 y de 1838-42, y Morazán durante 5 meses de este último año.

Después del triunfo del Gobierno en la jornada del Virilla en 28 de octubre de 1835 sobre las tropas de la Liga mandadas por el General de ella Don José Ángel Soto, sólo algunos promotores de la sublevación fueron desterrados. El Coronel Quijano, sin embargo de servir á Carrillo, reúne contra éste en Nicaragua unos pocos partidarios suyos y penetra en el Guacaste: ataca esa ciudad; las tropas del Gobierno le hacen seis prisioneros, y no obstante de haber puesto el 24 de julio de 1836 fuera de la ley al Coronel Quijano y á sus compañeros la Asamblea convocada extraordinariamente por Carrillo, de éstos sólo uno fué fusilado. El General Rivas, jefe de la división de vanguardia del ejército expedicionario de Morazán, y el oficial Eduviges, cometen algunas felonías, que relata la historia, con el Coronel guatemalteco M. A. Molina; á éste le da una fiebre, pierde á consecuencia de esto la razón y en venganza reúne algunos soldados en Bagaces y ataca á aquellos el 2 de agosto de 1842. "Aunque el atentado no tenía ningún color político y protesta el Coronel Molina su lealtad y obediencia al General Morazán, permaneciendo—dice el céle-

bre historiador de Costa-Rica en su Bosquejo—en absoluta inacción, postrado en un lecho, sin tomar medida alguna para salvarse, el General Morazán envió una división á prenderlo, y VENDIDO por uno de sus cómplices (¡oh inmoralidad y cobardía—agregamos nosotros—cuando se *solicitan* traidores!), fué capturado sin ofrecer ninguna resistencia, y pasado luego por las armas en Puntarenas, habiendo antes corrido la misma suerte el oficial Guerrero, otro de sus cómplices.” A propósito de este hecho agrega aquel historiador contemporáneo del mismo: “Esta fatal ocurrencia precipitó la ruina de Morazán, aunque su MALHADADA empresa habría probablemente fracasado de todos modos; y tal vez con resultados más cruentos de los que tuvo.” ¡Compárese la humanidad del uno y del otro si pudiera haber parangón!

En tiempo de la Administración de Carrillo, el 30 de mayo de 1838, el Congreso federal declara libres á los Estados que componían la Federación de Centro América, para que pudieran constituirse del modo que tuviesen por conveniente; el Congreso constituyente de Costa Rica declara posteriormente, el 14 de noviembre de 1838, que nuestros pueblos asumen la plenitud de su soberanía y forman un Estado libre é independiente, manifestando, sin embargo, que estaba de llano á celebrar un nuevo pacto con los otros Estados hermanos, como lo celebró el 10 de julio y 10 de agosto del año siguiente con Honduras y Guatemala. En aquel mismo decreto de nuestra Asamblea se reconoció nuestra parte en la deuda de Centro América, y en el año subsiguiente ya estaba arreglada por Carrillo, quien como el Rey D. Alfonso el Sabio que dió las “Leyes de Partida,” y no *partida* de leyes co-

mo después se ha acostumbrado aquí por desgracia, publicó á continuación, el 10 de julio de 1841, los Códigos que hasta hace pocos años se han principiado á reformar, é hizo muchos otros bienes que están aún en la memoria de todos. Si en ese mismo año cometió algún error, que después se han visto mayores, no por eso debemos posponerlo al conquistador Morazán que, si pretendió la unión centro americana, no fué por los medios que deseaba Carrillo dejando lugar á ésta por el final del decreto aludido de 14 de noviembre de 1838: antes bien, por gratitud siquiera, debemos exclamar con la Historia á que nos referimos. “En obsequio de la justicia, se debe recordar que Carrillo no era inclinado á la tiranía, que procuraba el bien de su país, que era severo y sencillo en su conducta y que paliaba su arbitrariedad con el ejercicio de las virtudes más relevantes en un mandatario; secundando el vice-Jefe Bonilla que desempeñaba al mismo tiempo las funciones de Secretario General y Comandante de Armas.”

Desde niños habíamos oído siempre que la memoria de Morazán tenía que ser aborrecida en nuestro país. Hoy que por la prensa se discute el desacierto en el decreto que manda hacer un parque dándole el nombre de ese funesto conquistador, y se asegura por alguien que no hubo traición en la entrada de aquél al país á pesar de los decretos de nuestro Congreso y aun del mismo Federal precitadas, declarando nuestra autonomía; hoy que se vitupera al benefactor Carrillo apasionadamente, hasta el extremo de no conceder ni aun mérito á sus obras, como los cortesanos no lo concedían á Colón por el descubrimiento de América cuando éste les propuso poner de punta un huevo que ellos

no llegaron á ejecutar *hasta después* de haberlo hecho el célebre navegante obligándoles á exclamar que la prueba del huevo era *fácil*; hoy decimos, sin más vínculos con Carrillo y Morazán que la gratitud para el primero y lástima al segundo que nos infundieron nuestros padres, y por nuestras propias convicciones adquiridas en el estudio comparativo de la historia, que nos hace preferir para el verdadero relato de los hechos históricos patrio el antiguo y renombrado "Bosquejo" del imparcial Don Felipe Molina, y otros documentos que poseemos, á la defectuosa obra nueva de Calvo, no siendo fácil conseguir aquél tan solicitado, por haberse agotado la edición, nos permitimos copiar textualmente á continuación parte de lo que aquella autoridad refiere de Morazán en el intervalo de cinco meses que vivió en Costa Rica, después de haber salido huyendo del resto de Centro América;—dice así:

"1842, Abril (7)—Desembarca el General Morazán en el Puerto de Caldera con tropas que había recogido en la costa del Salvador, llevando la mira de restablecer la Federación, y marcha rápidamente al interior. Salen fuerzas de San José á su encuentro, á las órdenes del Brigadier Villaseñor; mas las divisiones enemigas se avistan y fraternizan en el paraje el Jocote, y sus respectivos Comandantes celebran un tratado en virtud del cual, don Braulio Carrillo deja el mando y es EXPATRIADO por dos años, ocupando Morazán su lugar con el título de Jefe Provisorio.

"1842, setiembre 11.—Las poblaciones de San José, Heredia y Alajuela, exasperadas por las medidas demasiado violentas é impolíticas que el General Morazán había tomado para engrosar su ejército, FORMARSE UNA CAJA MILITAR (*jqué diferencia—decimos nosotros—*

entre ese caudillo y el laborioso y económico Carrillo organizando con probidad la hacienda pública) y marchar sobre los otros Estados, y por la conducta depravada de algunos oficiales suyos, se levantan en masa y lo asaltan en sus propios cuarteles, dentro el recinto de la primera de dichas poblaciones.—Casi á punto de sucumbir, después de 88 horas de pelea, logra abrirse paso y retirarse á Cartago, pero hecho prisionero en esa ciudad y conducido de nuevo á San José, fué pasado por las armas, en unión del Brigadier Villaseñor, el día 15 del mismo setiembre. El General D. Miguel Saravia, se envenenó por sus propias manos, cuando los josefinos llegaron á prenderlo en Cartago. Su muerte fué generalmente lamentada, aun por el partido contrario, pues se le apreciaba como á un joven de esperanzas, por su ilustración y talentos. Tal fué el desgraciado desenlace que tuvo aquella tentativa de los Federales." (El sentimiento por la ausencia del General Saravia nos prueba que el pueblo no obró ofuscado por las pasiones sino que con la calma necesaria, al hacer uso de sus derechos, al defenderse del opresor, sabía juzgar quien era digno de conmiseración y conocía quien era el desventurado Brigadier de la traición del Jocote.)

"Setiembre 23.—Las autoridades civiles, políticas y militares de San José, celebran una acta desconociendo á los Poderes Supremos que habían regido el Estado, después de su ocupación por el General Morazán. En el mismo día fué proclamado Jefe Provisorio, don José M^a Alfaro, y Comandante General de las Armas el Sr. Antonio Pinto, quienes se habían puesto á la cabeza de los pueblos en las jornadas del día 11 y siguientes. *Todos estos actos fueron confirmados por los demás pueblos de Costa Rica.*

“Setiembre y octubre.—Las tropas que formaban la división de vanguardia del Ejército Expedicionario, que el General Morazán había organizado para INVADIR los otros Estados —no para defender nuestra autonomía, como se quiere dar á entender hoy por alguien— y que se hallaban en Puntarenas al mando del General Saget, en número de 300 á 500 hombres, con noticia de los últimos acontecimientos ocurridos en el interior, y de hallarse muchos de los partidarios de Morazán detenidos en San José, en calidad de prisioneros, entre otros el General Cabañas, se repliegan á los buques que estaban listos en el puerto, preparados para conducir las mismas tropas, y desde allí amenazan al nuevo Gobierno. Éste envía comisionados, que lo fueron don Rafael Ramírez y don José M.^a Castro, quienes celebran con Saget un convenio, conforme al cual los morazanistas se obligan á entregar el armamento perteneciente á Costa Rica, que tenían en su poder, compuesto de dos ó tres mil fusiles, igualmente que el bergantín Coquimbo que había sido comprado con caudales el Estado. El Gobierno, por su parte, debía poner en libertad á todos los prisioneros; costear la mantención y transporte al Salvador de toda la división, é imponer sus respetos con aquel Gobierno, para que concodiera una amnistía á todos los individuos que la componían (*¡Oh generosidad de los vencedores—exclamamos nosotros!*). Saget comenzó á poner en tierra los fusiles y á recibir los socorros del Gobierno; mas luego que éste soltó á los prisioneros y que éstos estuvieron á bordo, ejecutó aquél un desembarque y sorprendió á la pequeña fuerza que el Gobierno, descansando en la fe de los tratados, tenía en el puerto, mató algunos soldados y paisanos y sa-

queó las casas, practicado lo cual, hizo levantar anclas, y se dirigió al Salvador, á cuyo Gobierno entregó las armas y el buque *Coquimbo*.

“Costa Rica ha reclamado el valor de dichas propiedades, pero el Gobierno del Salvador nunca ha querido hacerle justicia, pretendiendo que pertenecían á la familia del difunto General Morazán, como *ganadas en ley de guerra*. El nombre de coquimbos quedó por largo tiempo á los restos de aquella expedición.”

Hemos hecho esta larga cita histórica para que por el fruto se conozca el árbol. La Administración que sucedió á la de Morazán, se valía de respetables personas como el Dr. Castro, Sr. Ramírez y los demás nombrados anteriormente, y aquél ponía á la cabeza como vanguardia, para llevar su pretendida *dicha* á las repúblicas hermanas, al General Saget que, con toda y su alta graduación, se convirtió tan al principio en *bandoiero* en Puntarenas.

Sabido es que los conquistadores á su paso sólo dejan, como Atila, la desolación y el llanto: por esto nos habíamos preguntado cual es el motivo por que se manda hoy, contra el sentimiento público, honrar la memoria de Morazán y por qué hay quien tenga la opinión—que *huele á almizcle*, para servirnos de una expresión de Victor Hugo—que aquel desventurado merezca esos honores, cuando en un artículo de un defensor de esa medida, encontramos la solución en que se le considera como partidario de algunos libre pensadores (más bien libre *disparatadores*). Partidarios nosotros del libre pensamiento, en el sentido *cartesiano*, de ese que no significa materialismo y ateismo sino “libertad en el esfuerzo, libertad en la investigación, derecho de inferir sobre lo verdadero accesible á la e-